



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00** horas del **31 de julio del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señala que corresponde a las áreas requeriente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluarán cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaran cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FO-CON-13

1 / 35



2026
ante el
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.------

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	\$4,359,420.00
		TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	\$4,214,137.00
		COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V	\$11,938,500.00
		TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FISICA)	\$15,260,058.00
		ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FISICA)	\$18,002,400.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia 139001100100/323/2026, con fecha de recepción de 29 de julio del 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FO-CON-13

2 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

- A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **NO SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos*, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	REICI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	37.00	Se detalla para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos	6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales: n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 23 (VEINTITRÉS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP. ee. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.
		TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V.	31.00		
		COMERCIALIZADORA SARHUA S.A DE C.V	33.00		
		ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA)	6.00		

- B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios Administrativos*, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	60.00	SOLVENTE

FO-CON-13

3 / 35



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considera **SOLVENTE LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA	ÚNICA		
LICITANTE:	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	26.00	PPE = Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$15,260,058.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$15,260,058.00

FO-CON-13

4 / 35



2026
año de
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

PARTIDA		ÚNICA	
LICITANTE:	TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE = MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	60.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	60.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	100.00

CUARTO: En consecuencia de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- **FALLO** -----

LICITANTE ASIGNADO: TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)
DIRECCIÓN: PRIV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 39 A COLONIA LOMAS DE SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL 72700, PUEBLA.
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026
PARTIDA: ÚNICA

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	2	\$18,000.00	\$36,000.00
2	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	2	\$18,000.00	\$36,000.00
3	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27864	20080006221	2	\$19,250.00	\$38,500.00
4	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	2	\$18,000.00	\$36,000.00
5	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	2	\$18,000.00	\$36,000.00

FO-CON-13

5 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
6	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	2	\$19,250.00	\$38,500.00
7	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KONDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3750	2.0218E+11	1	\$36,000.00	\$36,000.00
8	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	PHILIPS	DFM100LIFELINE	CN32644340	2.0208E+11	1	\$36,000.00	\$36,000.00
9	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO	MEDI CORE	MEDITRACE 1200	2012MCE10001	2013 00001709	1	\$24,600.00	\$24,600.00
10	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	CARDIOLINE	ECG200S	0524200E	2.0208E+11	1	\$24,600.00	\$24,600.00
11	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	ADVANCED	ECG-12 C	460016-M20C08230055	2.0218E+11	1	\$24,600.00	\$24,600.00
12	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000147	2000945377	1	\$16,810.00	\$16,810.00
13	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE	THOMAS	1245	70000000144	2000945376	1	\$16,810.00	\$16,810.00
14	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26177	2.0198E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
15	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26178	2.0198E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
16	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26179	2.0198E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
17	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26180	2.0198E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
18	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350	26181	2.0198E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
19	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOAPIVAC 350	26182	2.0198E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00

FO-CON-13

6 / 35



2026
Año de
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
20	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26906	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
21	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26875	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
22	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26908	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
23	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26800	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
24	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26808	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
25	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26913	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
26	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26802	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
27	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	ASPIRADOR QUIRURGICO	CA - MI	NEW HOSPIVAC 350 FULL	26799	2.0208E+11	1	\$16,810.00	\$16,810.00
28	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO	BISTOS	BT-350	AFE90139	2.014E+11	1	\$30,400.00	\$30,400.00
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034-M19C06510036	2.0208E+11	1	\$30,400.00	\$30,400.00
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	LAMPARA DE EMERGENCIA	COBRAMEX	ULTRA TEC 5000 EM	4390712	2.012E+11	1	\$27,586.00	\$27,586.00
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	35587	2000926271	1	\$22,200.00	\$22,200.00
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	2004 90024638	1	\$22,200.00	\$22,200.00
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	UNIDAD DE ELECTROCRURUGIA	CONNED	EXCALIBUR PLUS	01LGE026	2002910541	1	\$21,552.00	\$21,552.00
56	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3208	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
57	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3225	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00

FO-CON-13

7 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
58	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	KIDJ5306G	2002913193	2	\$17,000.00	\$34,000.00
59	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	IVY	VITAL GUARD 405-C	628064	2000000934	2	\$15,500.00	\$31,000.00
60	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	1.00099E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
61	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC2999	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
62	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3129	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
63	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3209	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
64	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3144	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
65	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3164	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
66	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3165	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
67	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2200	2014LC12213	2.015E+11	2	\$14,000.00	\$28,000.00
68	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3618	2.0228E+11	1	\$14,000.00	\$14,000.00
69	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES 2000	2021LGC3214	2.0228E+12	1	\$14,000.00	\$14,000.00
70	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	1.00012E+11	2.0218E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
71	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	1.00012E+11	2.0218E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
72	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
73	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00

FO-CON-13

8 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
74	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE	EXSPECTA	IN28-1160	2.0168E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00
75	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE	EXSPECTA	IN28-1161	2.0168E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
76	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553-ACBOHEXT	S/N	2	\$28,500.00	\$57,000.00
77	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	2	\$28,500.00	\$57,000.00
78	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130201	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	S/N	2	\$28,500.00	\$57,000.00
79	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	S/N	2	\$33,000.00	\$66,000.00
80	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	200903922	2	\$28,400.00	\$56,800.00
81	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	2	\$10,776.00	\$21,552.00
82	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	2	\$10,776.00	\$21,552.00
83	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL ELECTRIC	DASH 4000	L3EH7758G	2004 90031252	2	\$17,000.00	\$34,000.00
84	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEK	MP 1000	NTP 11C 0207	2.005E+11	2	\$14,400.00	\$28,800.00
85	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLVUE	DE351A5791	2.017E+11	2	\$14,200.00	\$28,400.00
86	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLVUE	DE351A5809	20170002703	2	\$14,200.00	\$28,400.00
87	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	PHILIPS	INTELLVUE	DE351A5810	2.017E+11	2	\$14,200.00	\$28,400.00
88	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100009	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
89	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16912100007	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00

FO-CON-13

9 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
90	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	332273-M16908360002	PM-2000XL PRO	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
91	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	261796-M19504410003	LM-15	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
92	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	2.0206E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
93	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	262052-M20506750087	PM-2000XL PLUS	2.0206E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
94	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3212	LOGICARE	2.0228E+11	2	\$14,000.00	\$28,000.00
95	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3111	LOGICARE	2.0228E+11	2	\$14,000.00	\$28,000.00
96	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	2021LGC-3181	LOGICARE	2.0228E+11	2	\$14,000.00	\$28,000.00
97	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 750	549952	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
98	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 751	549951	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
99	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 752	549944	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
100	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 753	549950	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
101	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 754	549953	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
102	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 755	549933	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
103	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 756	549936	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
104	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MICROSCOPIO	LEICA	DM 757	549931	2.0228E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
105	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA	ADVANCED	S/M	S/N	2.021E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00

FO-CON-13

10 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
106	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS312	14486	2.021E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
107	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS1212	13837	2.021E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
108	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS1212	13361	2.021E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
109	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 312	14597	2.021E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
110	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	560034- M19C06510035	2.0208E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
111	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	COLPOSCOPIO. (GENÉRICO).	ECLERIS	CF100	U1C100F1R012098	2.021E+11	2	\$21,810.50	\$43,621.00
112	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	Philips	DIGITRACK XT	S/N	2.021E+11	2	\$77,450.00	\$154,900.00
113	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROENCEFALOGRAF O DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	2.021E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00
114	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	2.021E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00
115	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNG ULMER	S/N	2.021E+11	2	\$24,250.00	\$48,500.00
116	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUSTICS	VISUALEYES 525	IA3002755	2.021E+11	2	\$24,250.00	\$48,500.00
117	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	TIMPANOMETRO.	INTERACOUSTICS	AT235	997950	2.021E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00
118	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00008E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
119	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
120	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17139	2.021E+11	2	\$19,100.00	\$38,200.00
121	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	BSM-3763	17321	2.021E+11	2	\$19,100.00	\$38,200.00

FO-CON-13

11 / 35



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
122	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	2.021E+11	2	\$82,900.00	\$165,800.00
123	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CUATRO CAMAS)	PHILIPS	S/M	S/N	2.021E+11	2	\$82,900.00	\$165,800.00
124	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	CMB-2369	CMB-0688	1997028494	2	\$5,100.00	\$10,200.00
125	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	MB-377	90A10041	1994404068	2	\$5,100.00	\$10,200.00
126	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1672	2000926052	2	\$18,000.00	\$36,000.00
127	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1674	1999022987	2	\$20,000.00	\$40,000.00
128	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103865	2000924233	2	\$18,000.00	\$36,000.00
129	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103390	2000924234	2	\$18,000.00	\$36,000.00
130	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04165915	2.005E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
131	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC - 7531K	1315	2000929005	2	\$18,000.00	\$36,000.00
132	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-7531K	1918	2000936373	2	\$18,000.00	\$36,000.00
133	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	ZOLL MEDICAL	M SERIES	T04165916	2.005E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
134	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	2.014E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
135	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	2.014E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
136	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	2.0088E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
137	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	1.56316E+11	2.016E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00

FO-CON-13

12 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
138	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3753	2.0218E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
139	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631	3754	2.0218E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
140	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5632	3751	2.0218E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
141	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5633	3752	2.0218E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
142	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	BABY THERM	V-3600HL	8110106	1999000221	2	\$17,900.00	\$35,800.00
143	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091YXXFGET	2.013E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
144	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092YXXFGET	2.013E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
145	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093YXXFGET	2.013E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
146	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094YXXFGET	2.013E+11	2	\$37,500.00	\$75,000.00
147	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095YXXFGET	2.013E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
148	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096YXXFGET	2.013E+11	2	\$20,000.00	\$40,000.00
149	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097YXXFGET	2.013E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00
150	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098YXXFGET	2.013E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
151	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C-200	68149	1983004324	2	\$30,000.00	\$60,000.00
152	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORA	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	2	\$30,000.00	\$60,000.00
153	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	FINESA	MOVL CARE	JT-2-99080049	1999015806	2	\$28,500.00	\$57,000.00

FO-CON-13

13 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.------

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
154	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-400-ZBOHEFT	2.013E+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
155	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-401-ZBOHEFT	2.013E+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
156	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	807-04	2.005E+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
157	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IT-2000	IT-1138-YXOT	2.013E+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
158	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	2.007E+11	2	\$37,500.00	\$75,000.00
159	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073TOB002028	2.007E+11	2	\$12,300.00	\$24,600.00
160	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	BLT	BTL-08LT	BTL-08L.TECG	1992034503	2	\$12,300.00	\$24,600.00
161	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	10122013	2.021E+11	2	\$12,300.00	\$24,600.00
162	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	ECG200+	1012200F	2.021E+11	2	\$12,300.00	\$24,600.00
163	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	FLEXOEXTENSOR (RODILLA)	CHATTANOOGA	OPTIFLEX	44179	2.011E+11	2	\$9,600.00	\$19,200.00
164	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	LASER TERAPEUTICO	Physioled	lambda	495-0260716	2.0218E+11	2	\$17,500.00	\$35,000.00
165	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	BAÑO DE PARAFINA	THERMO SCIENTIFIC	HISTOSTAR	HS5090A1608	2.0168E+11	2	\$12,150.00	\$24,300.00
166	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMARA SONOMORTIGUADA	MAICO	S/M	S/N	2.008E+11	2	\$11,250.00	\$22,500.00
167	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	2.011E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
168	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377767	2.0198E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
169	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	THERMO SCIENTIFIC	1375 (1300 SERIES A2)	300377768	2.0198E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00

FO-CON-13

14 / 35



2026
ano de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
170	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CAMPIMETROENTERICA	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	2.012E+11	2	\$22,500.00	\$45,000.00
171	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G6510023	2.0208E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
172	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510024	2.0208E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
173	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510025	2.0208E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
174	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO	ADVANCED	FM-3000	560034-M19G06510026	2.0208E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
175	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220004	2.004E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
176	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	EDAN	F3	560034-M18811220003	2.006E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
177	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CARDIOTOCOGRAFO/DE FRECUENCIA CARDIACA FETAL	BISTOS	ET-350	AFD80064	2.014E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
178	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CENTRIFUGA C-CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	2.014E+11	2	\$7,400.00	\$14,800.00
179	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	TYPE 52	20021	2.0108E+11	2	\$21,810.50	\$43,621.00
180	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTES	RICH MAR	THERAMINI 2	709012711	2.0049E+11	2	\$20,050.00	\$40,100.00
181	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	CNU0503CLK	2.011E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00
182	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO DE MICROCIURIA/PARA CORNEA	MERIDIAN	HS-500	5HS10G0038, MGAH0281	2.012E+11	2	\$162,000.00	\$324,000.00
183	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDO	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5027U1608	2.0168E+11	2	\$16,000.00	\$32,000.00
184	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE	THERMO SCIENTIFIC	GEMINI AS	GT5029U1608	2.0168E+11	2	\$16,000.00	\$32,000.00

FO-CON-13

15 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
					TEJIDO							
185	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250256A	2.015E+11	2	\$19,181.00	\$38,362.00
186	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	15240-1250255A	2.015E+11	2	\$19,181.00	\$38,362.00
187	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTUFA BACTERIOLOGIA	PRENDO	ICF-60	16006G1250280A	2.015E+11	2	\$19,181.00	\$38,362.00
188	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	HORNOPARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	2.0108E+11	2	\$9,250.00	\$18,500.00
189	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	414488039	1993021099	2	\$26,551.50	\$53,103.00
190	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL 2080	COMC3485G	2.0038E+11	2	\$26,551.50	\$53,103.00
191	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	SAVION	MODEL 550	1201	2000903630	2	\$26,551.50	\$53,103.00
192	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	SURGICAL	430684031	2000936183	2	\$26,551.50	\$53,103.00
193	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	IMEBIO	MG-70	6	2.01E+11	2	\$26,551.50	\$53,103.00
194	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MESA QUIRURGICA	AMSCO	STERIS	S/N	2.0038E+11	2	\$26,551.50	\$53,103.00
195	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO PARA LABORATORIO	S/M	REVELATION III	120691	2.007E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
196	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	2	\$28,400.00	\$56,800.00
197	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO QUIRURGICO	KARL KAPS	SOMLED	24491	2.0168E+11	2	\$28,400.00	\$56,800.00
198	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600543	2.0168E+11	2	\$9,300.00	\$18,600.00
199	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO TRIOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA	IROSCOPE	MG-18	1600542	2.0168E+11	2	\$9,300.00	\$18,600.00

FO-CON-13

16 / 35



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
200	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA MICROCIURIA DE OFTALMOLOGIA	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	2	\$24,250.00	\$48,500.00
201	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	LEICA F12	171016001	2.0168E+11	2	\$24,250.00	\$48,500.00
202	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA LABORATORIO	SIM	REVELATION III	120553	2.007E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
203	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROSCOPIO/PARA LABORATORIO	LEICA	DME	000240855JY0009	2.007E+11	2	\$11,100.00	\$22,200.00
204	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATICA ROTATORIO TIPO CREOSTATO	THERMO SCIENTIFIC	HMS25NX	S16089807	2.0168E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
205	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005941	2.011E+11	2	\$9,250.00	\$18,500.00
206	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	OFTALMOSCOPIO/BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	1120005944	2.011E+11	2	\$9,250.00	\$18,500.00
207	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6909	2.0168E+11	2	\$19,450.00	\$38,900.00
208	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6910	2.0168E+11	2	\$19,450.00	\$38,900.00
209	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	PROCESADOR DE TEJIDO AUTOMATICO	LEICA	TP1020	6911	2.0168E+11	2	\$19,450.00	\$38,900.00
210	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	QUERATOMETRO	GENÉRICO	AR9000	307	1996001604	2	\$37,500.00	\$75,000.00
211	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	BTLWIERGO	08LT-0731512	2.011E+11	2	\$12,500.00	\$25,000.00
212	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	SISTEMA/PARA AUDIOMETRIA	MAICO	MA-53 MI-26	303587 - 338826	2.008E+11	2	\$39,250.00	\$78,500.00
213	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TIPIFONOMETRO	MAICO	MI-26	338826	1990089293	2	\$19,250.00	\$38,500.00

FO-CON-13

17 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
214	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	VALLEYLAB	FORCE 2 - 2PCH	F9G37163T	1997027990	2	\$10,776.00	\$21,552.00
215	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	AARON	A1200	AA3199100	1999026463	2	\$10,776.00	\$21,552.00
216	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	AARON	A1200	AA3199093	1999026464	2	\$10,776.00	\$21,552.00
217	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	VALLEYLAB	FORCE 2 - 2PCH	F9J37540T	2.012E+11	2	\$10,776.00	\$21,552.00
218	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	WEM	SS-501	2429	2.008E+11	2	\$10,776.00	\$21,552.00
219	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE ELECTROCARDIOGRAFIA	CONMED	SABRE 180	99C6D027	1999006687	2	\$10,776.00	\$21,552.00
220	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA	EULER MEDICA	EM	A13501	2.011E+11	2	\$17,600.00	\$35,200.00
221	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTALMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1965-0611	2.011E+11	2	\$34,483.00	\$68,966.00
222	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	UNIDAD OFTALMOLOGICA	REICHERT	ADVANTAGE STAND	A1990-0611	2.011E+11	2	\$34,483.00	\$68,966.00
223	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	91037939	2.0049E+11	2	\$12,800.00	\$25,600.00
224	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500399	2.01E+11	2	\$10,900.00	\$21,800.00
225	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500400	2.01E+11	2	\$10,900.00	\$21,800.00
226	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITACARE	2010500401	2.01E+11	2	\$10,900.00	\$21,800.00
227	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500402	2.01E+11	2	\$10,900.00	\$21,800.00
228	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	UMEC10	KN-91037924	2.01E+11	2	\$12,800.00	\$25,600.00
229	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	VITA CARE	2010500404	2.01E+11	2	\$10,900.00	\$21,800.00

FO-CON-13

18 / 35



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
230	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750067	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
231	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750086	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
232	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750064	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
233	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	261186-M17-407530007	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
234	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750099	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
235	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750093	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
236	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750096	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
237	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750057	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
238	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750084	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
239	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750071	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
240	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F. No. 1	142902	130201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ADVANCED	PM-2000 XL PLUS	262052-M20506750094	2.0208E+11	2	\$13,400.00	\$26,800.00
241	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	2	\$18,000.00	\$36,000.00
242	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DEFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC	1383	2.005E+11	2	\$18,000.00	\$36,000.00
243	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCAR	EXSPECTA	AP17-083	2.0188E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00
244	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28-1162	2.0168E+11	2	\$19,250.00	\$38,500.00

FO-CON-13

19 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SOCIETY PRIVATE AND SOCIAL SECURITY



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
245	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	2.0178E+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
246	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	2.0178E+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
247	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FLJA	MEDIX	TR-306	802-04	2.005E+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
248	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	2	\$33,000.00	\$66,000.00
249	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOLINE	DELTA 1 PLUS	MDL 1022394	2004 90010684	2	\$14,250.00	\$28,500.00
250	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 LT	073T-B-01329	2004 90025914	2	\$12,300.00	\$24,600.00
251	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	S/N	2004 90025916	2	\$14,250.00	\$28,500.00
252	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CARDIOTOCOGRAFO.	ADVANCED	FM 3000	5124	2.0178E+11	2	\$15,200.00	\$30,400.00
253	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	2.017E+11	2	\$10,776.00	\$21,552.00
254	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOOGA	2777	1811	2.0063E+11	2	\$20,050.00	\$40,100.00
255	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	LASER TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT ADVANCE	T5737	2.014E+11	2	\$17,500.00	\$35,000.00
256	TEPEJIL DEL RIO DE OCAÑO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	2	\$21,250.00	\$42,500.00
257	TEPEJIL DEL RIO DE	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00

FO-CON-13

20 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	OCAμπο											
258	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
259	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
260	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00007E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
261	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00066E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
262	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
263	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
264	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
265	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
266	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
267	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00022E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
268	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITIKON	DINAMAP PRO 1000	010M2780005	2001902627	2	\$12,900.00	\$25,800.00
269	TEPEJIL DEL RIO DE OCAμπο	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MIENNEN MEDICAL	ENNOVE:1000	1955	2.005E+11	2	\$17,300.00	\$34,600.00

FO-CON-13

21 / 35



2026
año de
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
270	TEPEJ DEL RIO DE OCAIMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	20233LCMA329	2.0238E+11	2	\$14,000.00	\$28,000.00
271	TEPEJ DEL RIO DE OCAIMPO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MD	LOGICARE	2021LGC2920	2.0228E+11	2	\$14,000.00	\$28,000.00
272	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	2	\$18,000.00	\$36,000.00
273	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	2	\$18,000.00	\$36,000.00
274	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	2	\$18,000.00	\$36,000.00
275	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	2	\$18,000.00	\$36,000.00
277	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	ABDU	PLUS	SIN	19944026301	2	\$65,100.00	\$130,200.00
278	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1550X2	0508-0002	1994026327	2	\$65,100.00	\$130,200.00
279	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	BS	20130	2000926343	2	\$12,300.00	\$24,600.00
280	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL08ECG	0020130	2012 00011252	2	\$12,300.00	\$24,600.00
281	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CAMPIMETROENTERICA	CARL ZEISS	740i	740i-20056	1999025284	2	\$22,500.00	\$45,000.00
282	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	2.0108E+11	2	\$21,810.50	\$43,621.00
283	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	2.0168E+11	1	\$25,862.00	\$25,862.00
284	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	LAMPARA/QUIRURGICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	2.0168E+11	1	\$25,862.00	\$25,862.00
285	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	2.012E+11	2	\$26,551.50	\$53,103.00
286	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	2	\$28,400.00	\$56,800.00

FO-CON-13

22 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
287	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MICROSCOPIO OTORINOLARINGOLOGO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	2.0168E+11	2	\$22,600.00	\$45,200.00
288	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA	CRIOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099GH	2.012E+11	2	\$14,450.00	\$28,900.00
289	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ERBE	10127-005	A 1409	1996003343	2	\$10,776.00	\$21,552.00
290	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ALSATOM	SU50	216-11/03	2.0049E+12	2	\$10,776.00	\$21,552.00
291	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
292	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00066E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
293	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
294	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
295	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
296	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00071E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
297	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
298	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
299	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00022E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
300	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00008E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
301	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX CSM75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
302	IXMQUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	UNIDAD DENTAL	ADS	1590	2LB200638	20220000044	2	\$39,000.00	\$78,000.00

FO-CON-13

23 / 35



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
303	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCAR	EXSPECTA	IN28-239	2011E+11	2	\$42,500.00	\$85,000.00
304	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	2016BE+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
305	CD. SAHAGÚN	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	2016BE+11	2	\$28,500.00	\$57,000.00
306	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/ITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	2	\$37,500.00	\$75,000.00
307	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	2	\$42,500.00	\$85,000.00
308	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	51840924J2L	201120004109-2/2	2	\$6,250.00	\$12,500.00
309	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	USD-J2	S1910829J2L	200820000581-2/2	2	\$3,850.00	\$7,700.00
310	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	2000905459C	2	\$4,050.00	\$8,100.00
311	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	2	\$42,500.00	\$85,000.00
312	ZACUALTIPAN	HOSPITAL No. 22	73200	13P304	CAVITRON	WOODPECKER	AUTOESCALER	ART P3	20112E+11	2	\$4,750.00	\$9,500.00
313	METEPEC	HOSPITAL No. 23	73200	13P301	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	SIN SERIE	S/N	2	\$32,550.00	\$65,100.00
314	METEPEC	HOSPITAL No. 23	73200	13P301	AMALGAMADOR	MILLENIUM 2000	AMALGAMATOR	AML 14	S/N	2	\$4,750.00	\$9,500.00
315	METEPEC	HOSPITAL No. 23	73200	13P301	CAVITRONES	WOODPECKER	UDS-Z	S1960936J2L	S/N	2	\$4,750.00	\$9,500.00
316	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCAR SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	2	\$17,900.00	\$35,800.00
317	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCAR SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	2	\$17,900.00	\$35,800.00
318	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCAR	2012BC10138	20132000008 6	2	\$17,900.00	\$35,800.00

FO-CON-13

24 / 35



2026
año de
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
319	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	2	\$37,500.00	\$75,000.00
320	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	2	\$17,900.00	\$35,800.00
321	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	2	\$37,500.00	\$75,000.00
322	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301 INT	2.0083E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
323	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10137	2.0132E+11	2	\$42,500.00	\$85,000.00
324	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453- T	20083000083 2	2	\$28,500.00	\$57,000.00
325	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA	ATMOSCARÉ SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	2	\$28,500.00	\$57,000.00
326	HUEJUTLA	HOSPITAL No. 21	73200	13P304	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT72-9908029	199006506C	2	\$33,000.00	\$66,000.00
327	ZACUALTIPIA N	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	BABY CARE	2	\$20,000.00	\$40,000.00
328	ZACUALTIPIA N	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	2.0132E+11	1	\$80,000.00	\$80,000.00
329	ZACUALTIPIA N	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	2	\$28,500.00	\$57,000.00
330	ZACUALTIPIA N	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	ISOTERM-2K	2	\$28,500.00	\$57,000.00
331	ZACUALTIPIA N	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	20082000612 6	1	\$57,000.00	\$57,000.00
332	ZACUALTIPIA N	HOSPITAL No. 22	73200	13P303	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	2	\$43,750.00	\$87,500.00
333	METEPEC	HOSPITAL No. 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABY CARE	2012PT016	SIN NUMERO	2	\$17,900.00	\$35,800.00
334	METEPEC	HOSPITAL No. 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABY CARE	2012PC0096	SIN NUMERO	2	\$17,900.00	\$35,800.00

FO-CON-13

25 / 35



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
335	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE	EXPECTA	IN28916	SIN NUMERO	2	\$17,900.00	\$35,800.00
336	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE	EXPECTA	IN28922	SIN NUMERO	2	\$17,900.00	\$35,800.00
337	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	2.0062E+11	2	\$17,900.00	\$35,800.00
338	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	1	\$57,000.00	\$57,000.00
339	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C1432S1145	2	\$28,500.00	\$57,000.00
340	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1887-ISOT	S/N	2	\$28,500.00	\$57,000.00
341	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	1	\$57,000.00	\$57,000.00
342	METEPEC	HOSPITAL No 23	73200	13P301	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	2	\$34,000.00	\$68,000.00
343	IXMIGUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE SAPS	EXPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	2	\$28,000.00	\$56,000.00
344	IXMIGUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE SAPS	EXPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	2	\$42,500.00	\$85,000.00
345	IXMIGUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	2	\$17,900.00	\$35,800.00
346	IXMIGUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARRE	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	2	\$24,000.00	\$48,000.00
347	IXMIGUILPAN	HOSPITAL No 30	73200	13P302	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	2.0082E+11	2	\$32,500.00	\$65,000.00
348	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	2.0168E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
349	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	2.017E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
350	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DEFIBRILADOR	LIFEPAK	LIFEPAK 20E	47430182	2.018E+11	1	\$36,000.00	\$36,000.00

FO-CON-13

26 / 35



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
351	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODEN	TEC5531E	1282	2000930423	2	\$18,000.00	\$36,000.00
352	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0 B001841	2016 80051030	2	\$12,300.00	\$24,600.00
353	ACTOPAN	UMF No. 16	142912	100902	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECG-12 C	0505600-1825	2.0168E+11	2	\$12,300.00	\$24,600.00
354	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	AMALGAMADOR	EURODENT	DEL 150	AML-13-26488	2.017E+11	2	\$4,050.00	\$8,100.00
355	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	2.017E+11	2	\$3,850.00	\$7,700.00
356	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	2.017E+11	2	\$37,500.00	\$75,000.00
357	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B001956	1999035266	2	\$12,500.00	\$25,000.00
358	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	2	\$18,000.00	\$36,000.00
359	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	2	\$18,000.00	\$36,000.00
360	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ELECTROCARDIOGRAFO	ADVANCED	ECE-12 C	0505600-1741	2.0168E+11	2	\$15,000.00	\$30,000.00
361	CUAUTPEC DE HINOJOSA	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	2	\$5,100.00	\$10,200.00
362	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	101042424	2001901755	2	\$19,250.00	\$38,500.00
363	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ELECTROCARDIOGRAFO	BURDICK	6100	A6100-002364	1999035269	2	\$12,300.00	\$24,600.00
364	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. No. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	2	\$5,100.00	\$10,200.00
365	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. No. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	2.016E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
366	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. No. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	2.016E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00

FO-CON-13

27 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
367	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21158-11525	2.0083E+11	2	\$3,850.00	\$7,700.00
368	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08 S ECG	08SECG1-1793	2.0049E+11	2	\$14,250.00	\$28,500.00
369	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	2.011E+11	2	\$8,250.00	\$16,500.00
370	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	BICICLETA ERGONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	2.011E+11	2	\$8,250.00	\$16,500.00
371	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	CAMMADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	2.012E+11	2	\$12,900.00	\$25,800.00
373	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOOGA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	T1477	2.011E+11	2	\$12,750.00	\$25,500.00
374	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO MIEMBROS SUPERIORES	SPORTS ART	UBS 21 M	SN	2.0238E+11	2	\$8,250.00	\$16,500.00
375	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES	SPORTS ART	CS21 M	SN	2.0238E+11	2	\$8,250.00	\$16,500.00
376	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOOGA	OPTIFLEX 3	44163	2.011E+11	2	\$9,600.00	\$19,200.00
377	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000-0286208	2.011E+11	2	\$17,500.00	\$35,000.00
378	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ESTIMULATOR INTELECT	SIN SERIE	2.013E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
379	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	ULTRASONIDO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	2.011E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
380	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOGAMMA	FRING	F5371	2.012E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
381	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	2.013E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
382	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	2.013E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00

FO-CON-13

28 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
383	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	2.013E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
384	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	2.011E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
385	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	I	HIDROCOLLATOR M2	T4133C	2.011E+11	2	\$12,000.00	\$24,000.00
386	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOOGA	HIDROCOLLATOR M2	T4138C	2.011E+11	2	\$12,000.00	\$24,000.00
387	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
388	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
389	PACHUCA DE SOTO	U.M.F. NO. 32	142902	132401	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT	S/M	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
390	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DEFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	2	\$18,000.00	\$36,000.00
391	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	2.006E+11	2	\$3,850.00	\$7,700.00
392	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	KNIGHT	AL-398HB	17190568	S/N	1	\$65,100.00	\$65,100.00
393	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	2.009E+11	2	\$32,550.00	\$65,100.00
394	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-197 14	2.006E+11	2	\$3,850.00	\$7,700.00
395	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08-LT	073TOBOOI840	2016 80051060	2	\$12,300.00	\$24,600.00
396	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCCELL 55	531-231-0161-01-01	2.006E+11	2	\$12,500.00	\$25,000.00
397	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8052	2.007E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00
398	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOOGA	2776	8017	2.007E+11	2	\$21,250.00	\$42,500.00

FO-CON-13

29 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
399	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	1	\$36,000.00	\$36,000.00
400	MINERAL DE LA REFORMA	U.M.F. No. 35	142902	132414	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073P0B005135	2011 600011009	2	\$12,300.00	\$24,600.00
401	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	UNIDAD DENTAL	FEHLMEX	UDFEH-1000A	MB 23237	2009908376	2	\$32,550.00	\$65,100.00
402	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	132415	ELECTROCARDIOGRAFO	CARDIOCID	CID1575	9013353	1999035270	2	\$12,300.00	\$24,600.00
403	TLAXOCAPAN	U.M.F. NO. 37	142902	130102	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA	LEICA	M822 F40	270622003	2.0228E+11	2	\$24,250.00	\$48,500.00
404	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	2.016E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
405	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	2.016E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
406	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	2.016E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
407	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
408	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00052E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
409	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	COMBIOMED	CARDIOCID BS	903332	2000934498	2	\$12,500.00	\$25,000.00
410	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	100007 94.10.17	2018 00051692	2	\$12,300.00	\$24,600.00
411	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	CP-150	2.11E+13	2.017E+11	2	\$12,300.00	\$24,600.00
412	MXQUAHUA LA DE JUAREZ	UMF. No. 26	100902	132405	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	CSM 75CT-B	1.00007E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
413	TLAXOCAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	BTL-08LT	073T0B002046	2002912658	2	\$12,300.00	\$24,600.00
414	TLAXOCAPAN	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	2.016E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00

FO-CON-13

30 / 35



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
415	TULANCINGO DE BRAVO	U.M.F. No. 34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	2.007E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
416	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7331	478	1999006840	2	\$18,000.00	\$36,000.00
417	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	2.017E+11	2	\$37,500.00	\$75,000.00
418	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	AMALGAMADOR	EURODENT	DE150	ALM-15-26466	2.017E+11	2	\$4,750.00	\$9,500.00
419	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ELECTROCARDIOGRAFO	BTL	SN	16B10555	2016 80051059	2	\$12,300.00	\$24,600.00
420	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00071E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
421	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	RX ONLY	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
422	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MEDICA D	LOGICARE SERIES	2015LC12712	2016 00032255	2	\$14,000.00	\$28,000.00
423	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	2.01E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
424	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1334-ADXOT	2.017E+11	2	\$33,000.00	\$66,000.00
425	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	INCUBADORA DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	2.016E+11	2	\$33,000.00	\$66,000.00
426	CRUZ AZUL	UMF No 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	2.0168E+11	2	\$33,000.00	\$66,000.00
427	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALL TG3	1109A	2.0008E+12	2	\$5,100.00	\$10,200.00
428	TIZAYUCA	UMF No 18	142902	132409	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	SN	2.018E+11	1	\$8,500.00	\$8,500.00
429	MINERAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	2.0038E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
430	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	SM	S/S	1997029320	2	\$5,100.00	\$10,200.00

FO-CON-13

31 / 35



2026
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
431	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	1.00022E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
432	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	2	\$5,100.00	\$10,200.00
433	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	2.0168E+11	2	\$5,100.00	\$10,200.00
434	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	HILLROM	1.00023E+11	2.0198E+11	2	\$16,500.00	\$33,000.00
435	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	LAMPARA QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	2.016E+11	1	\$25,862.00	\$25,862.00
436	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE-1500mi	3681	2.016E+11	2	\$9,250.00	\$18,500.00
437	PACHUCA DE SOTO	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	TORRE DE ENDOSCOPIA	NDS	RADIANCE	15259166	201680029477	2	\$115,000.00	\$230,000.00
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						PENTAX	EPK-i7010	UA010076	201680029477			
						ACER	SIN MODELO	MX15090151	201680029477			
						PENTAX	EC-3890Li	H116102	201680029477			
						PENTAX	EG-2990i	H118799	201680029477			
						PENTAX	ED-3490TK	H111102	201680029477			
						FUJI FILM	BARCO	S/S	2.017E+11			
						FUJI FILM	LAYSOURCEXL44 51	2S095G970	2.017E+11			
						FUJI FILM	PROCESSOR VP4450HD	2V568G372	2.017E+11			
438	TULANCINGO DE BRAVO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	TORRE DE ENDOSCOPIA	HP	ANATEL	CN637BM0XZ	2.017E+11	2	\$110,000.00	\$220,000.00
						FUJI FILM	EC600WL	1C688K940	2.017E+11			
						FUJI FILM	EG600WR	2G391K665	2.017E+11			
						FUJI FILM	ED530XT	2D102KO64	2.017E+11			
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A												\$15,260,058.00

FO-CON-13

32 / 35



2026
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-.....

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N12826-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	10%	\$1,526,005.80

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 21 de agosto de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus

FO-CON-13

33 / 35



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-

actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:20 horas, del día 31 de julio del 2026.**

Esta acta consta de **35 (treinta y cinco) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

FO-CON-13

34 / 35



2026
año de
Margarita



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026.-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA





Elaboró Ing. Krystal Sharik Pérez García	Revisó Ing. Alberto Juárez Gómez	Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
---	-------------------------------------	--

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Atentamente,

Lo anterior, con fundamento en los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario al respecto.

NO.	LICITANTE
1	TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)
2	ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA)
3	TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.
4	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
5	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.

En relación al Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026., me permito enviar a Usted la Evaluación Técnica de los siguientes proveedores:

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de julio del 2026

Memorandum 139001100100/323/2026

Órgano de Operación Administrativa
Descenderada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de recursos humanos: 11 puntos	En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente registrados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiografos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		





licitación pública electrónica nacional número LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 punto De 2 años a 3 años: 2 puntos De 3 años a 4 años: 3 puntos De 4 años a 5 años: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos. De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto. De un 91 a un 100 % se otorgará 2 puntos. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (Los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: NOTA: No se aceptarán cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido. De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la		2 PUNTOS
					3 PUNTOS
					2 PUNTOS
					4 PUNTOS





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) u Organismo Certificador especialista en el Servicio, anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: . De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. . De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. . De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (sets) conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: Unidades Dentales y Esterilizadores: temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y presión, multímetro). Monitores de Signos Vitales (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. Desfibriladores (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) Equipos Médicos Diversos (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y		3 PUNTOS
					1 PUNTO





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			analizadores de frecuencia) Torres de Endoscopia (calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). Incubadoras y Cunas de Calor Radiante (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) Electrocardiógrafos (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán 3 puntos		3 PUNTOS
			4.-El licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarías de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos		2 PUNTOS
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 1 punto		1 PUNTO
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto		1 PUNTO
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 11 puntos.		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	1 Puntos	Capacidad económica a: 2 Puntos El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	1 PUNTO	1 PUNTO
			Participación de la totalidad de su planta de empleados en una proporción del 2% cuando menos del artículo 14 de la LAAASP: En una proporción de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		
Experiencia	7 Puntos	1 Puntos	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAAASP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO 5 (CINCO), de la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.	1 PUNTO	7 PUNTOS
			Curriculum del proveedor en papel membreado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de cartatula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo		





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			(Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos		
			Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocardiógrafos) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el		7 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	8 Puntos	Sector Privado o Público = 7 puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgarán 8 puntos:	3 PUNTOS
				Metodología para la prestación del servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la descripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito)	
				NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.	
				Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación y el servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sierviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Inciso b, de los presentes términos, 2 Puntos	
				Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 puntos	3 PUNTOS
				El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos	
				Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de contratos	12 puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 puntos.	El proveedor entregará documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentará: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	60
TOTAL:	60			60





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TEM MEDICAL S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
 CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **TEM MEDICAL S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)**, quienes participan en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 60 puntos, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

total de 60 puntos, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizo

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Reviso

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Revisó

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Gales.

Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

OBSERVACIONES	CUMPLE		NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	TERMINOS Y CONDICIONES Fracción I INCISO e)	TERMINOS Y CONDICIONES Fracción II INCISO e)	1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros". II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al rembo de ésta, se realizará dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones
	NO	SI		X	X	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 EJERCICIO 2026. SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA).

OBSERVACIONES	COMPLETADO	NÚMERO DE LA FOLIA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
			III	IV
			Copia simple de los documentos descritos en el inciso c) de Anexo Técnico.	Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.
			V. El Licitante deberá presentar con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) cartas de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membreada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.
			VII. El Licitante deberá presentar en papel membreado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: - Fotografía - Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil	VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.
			IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deduciva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autorización al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.
			XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción III INCISO e)	Fracción III INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción IV INCISO e)	Fracción IV INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción V INCISO e)	Fracción V INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción VI INCISO e)	Fracción VI INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción VII INCISO e)	Fracción VII INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción VIII INCISO e)	Fracción VIII INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción IX INCISO e)	Fracción IX INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción X INCISO e)	Fracción X INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción XI INCISO e)	Fracción XI INCISO e)
			X	X
			TERMINOS Y CONDICIONES	TERMINOS Y CONDICIONES
			Fracción XII INCISO e)	Fracción XII INCISO e)
			X	X



EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARTHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Capacidad a) ad del proveed or
Subrubro a evaluar y puntos otorgar	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos
Total a otorgar	26 Puntos
Observaciones	El proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para Unidades Dentales y Esterilizadores; 4 trabajadores para Esterilizadores; 4 trabajadores para Desfibriladores; 5 trabajadores para Desfibriladores; 5 trabajadores para Torres de Endoscopia; 5 trabajadores para Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiográficos, mismos que estarán directamente relacionados a la prestación del servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco), presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia Laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio de la presente contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente registrados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiográficos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgan puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.
Especificación del concepto	
Puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio. Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: Esterilizadores: (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y presión, multímetro). Monitores de signos vitales (Espectrometros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. Desfibriladores (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) Equipos Médicos Diversos (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) Torres de Endoscopia (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de		3 PUNTOS
					1 PUNTO

Handwritten notes and signatures in the left margin.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). Incubadoras y cunas de calor Radiante (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) Electrocárdiografos (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán 3 puntos	El licitante no presenta certificación que acredite el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 (sistema de gestión de calidad) e ISO 45001:2018 (sistema de seguridad y salud en el trabajo).	0 PUNTOS
			4.-El licitante acreditara que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) cartas de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos	El licitante no presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, fotografías de la relación maquinaria y herramientas para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 1 punto	0 PUNTOS
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, fotografías de la relación maquinaria y herramientas para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 1 punto	El licitante no presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, fotografías de la relación maquinaria y herramientas para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 1 punto	0 PUNTOS
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto	El licitante no presenta copia de las facturas de los vehículos ni las tarjetas de circulación correspondientes a la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto	0 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	14 Puntos	Capacidad económica	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros solicitados en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2 PUNTOS
		Participación de personal discapacitado	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0 PUNTOS
		MIPYME	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO 5 (CINCO), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.	1 PUNTO
		Experiencia	Curriculum del proveedor en papel membreteado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para acreditar la experiencia deberán presentar copia de catatula de	0 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			contrato, hoja de la cláusula donde se especifica la especialidad del equipo (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Endoscopia, Incubadoras Y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiografos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 Puntos Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Endoscopia, Incubadoras Y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiografos) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 puntos f) 6 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		7 PUNTOS

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

[illegible]



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Cumplimiento de contrato	12 Puntos	Número de Contrato s cumplido s satisfactoriamente: 12 Puntos.	Convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades que sean de igual características a los que se requirieren en la presente Contratación.	10 PUNTOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	
Cumplimiento de contrato	12 Puntos	Número de Contrato s cumplido s satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades que sean de igual características a los que se requirieren en la presente Contratación.	Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentará: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 puntos	10 PUNTOS
			El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades que sean de igual características a los que se requirieren en la presente Contratación.	El licitante presentará constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentará: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 puntos	



Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Autorizó

Revisó

Revisó

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, OBTUVO un total de **33 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
TOTAL:	60 PUNTOS		El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membreada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		33 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.**





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

Revisó

Ing. José David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernández
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

a

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESCRITAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL APÉNDICE NO. 1 (UNO), "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", PRESENTANDO PARA EL EFECTO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DETALLA EN LOS RUBROS a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".		II.		III.		IV.		V.		VI.		VII.		Fotografía Nombre Cargo	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la vista que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará el mantenimiento técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones		TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fración II		TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fración III		TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fración IV		TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fración V		TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fración VI		TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) Fración VII		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:	
El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:		El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir:	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A DE C.V.

[illegible]

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad ad del proveed	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervinieron, los cuales deberán estar debidamente registrados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiografos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Domnio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Experiencia laboral Organigrama. Competencia, Domnio de Herramientas Y deberá de incluir: Experiencia laboral, del personal técnico-administrativo que Apéndice 5 (Cinco), presentando curriculum objeto de esta contratación, conforme al relacionados a la prestación del servicio mismos que están directamente para 5 trabajadores para Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, 5 trabajadores para Torres de Endoscopia, 5 trabajadores para Desfibriladores, 5 trabajadores para Monitores de Signos Vitales, 4 trabajadores Esterilizadores, 4 trabajadores para Unidades Dentales Y El Proveedor, deberá presentar mínimo 5		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar
Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
1.- Experiencia.		
Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral:		
De 1 año a 2 años: 1 puntos		
De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
2.- Competencia:		
Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: NOTA: No se aceptaran cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.		
De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto.		
De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
El total máximo de puntos a obtener en este		
Observaciones	Especificación del concepto	Puntos

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar
Observaciones	Puntos	3.- Dominio de herramientas. concepto es de 5 puntos. 3.- Dominio de herramientas. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) u Organismo Certificador especializado en el servicio, anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: . De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. . De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. . De un 71 % o más se otorgaran 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente: El licitante no presentará la relación de equipos, maquinaria, vehículos a utilizar para la prestación del servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto El licitante no presentará la relación de equipos, maquinaria, vehículos a utilizar para la prestación del servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrán dentro del mismo.
Especificación del concepto	Puntos	2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración. Lo siguiente: Unidades Dentales y Esterilizadores: (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y
		3 PUNTOS



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			presión, multímetro). Monitores de Signos Vitales (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. Desfibriladores (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) Equipos Médicos Diversos (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) Torres de Endoscopia (Calibradores de imagen y señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). Incubadoras y Cunas de Calor Radiante (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) Electrocardiografos (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		
			3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán 3 puntos		3 PUNTOS
			4.-El licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y relaciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos		2 PUNTOS
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán	El licitante no presenta copia de las facturas ni fotografías de los equipos, maquinaria y herramientas	0 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Capacidad económica a: 2 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	El licitante no presentará copia de las facturas de los vehículos ni las tarjetas de circulación correspondientes a la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto	0 PUNTOS
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.		
			El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.		
		Participación de discapacitados: 1 punto.	En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	El licitante no acreditará contar con personal discapacitado.	0 PUNTOS
			En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad		
		MIPYME: 1 punto			1 PUNTO

[Handwritten signatures and marks in the left margin]

2000000

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y especialidad del proveedor	14 Puntos	Experiencia	que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO 5 (CINCO), de la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto. Curriculum del proveedor en papel membreteado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia deberán presentar copia de caratula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifica la especialidad del equipo (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Calor Endoscópica, Incubadoras Y Cunas de Calor Radante, Electrocárdiográficos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentará: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 Puntos		7 PUNTOS
		Especialidad	Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Calor Endoscópica, Incubadoras Y Cunas de Calor Radante, Electrocárdiográficos) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los		7 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
c) Propuesta de Trabajo	8 Puntos	8 Puntos	Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación de	Para el caso de que en su 0 PUNTOS	0 PUNTOS
			Debe presentar documento membreado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgarán 8 puntos: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación de	Para el caso de que en su 0 PUNTOS	0 PUNTOS



LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos
Puntos	Observaciones	Especificación del concepto
0 PUNTOS	El Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos	Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Organizacional de la Organización de Recursos Humanos no cumpliere con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.
12 PUNTOS	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes. El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el contrato (s) que describa que dio	El Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de base el Calendario de ejecución que aparece en el Inciso b, de los presentes términos, 2 Puntos Inciso b, de los presentes términos, 2 Puntos
12 PUNTOS	Cumplimiento de Contrato	Condiciones de pago

980,150."

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Revisó

Autorizó

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 37 puntos, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cumplimiento en tiempo y forma (datos que serían corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membreteada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		37 PUNTOS
					60 PUNTOS
TOTAL:					

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYSR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Revisó

Ing. Krystal Shalik Pérez García
Responsable de Proyectos

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernández
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

Revisó

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NEUMERAL DE LA CONOCATORIA		OBSERVACIONES	
I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción I INCISO e)	X	
II	Dicamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la vista que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción II INCISO e)	X	
III	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES	Fracción III INCISO e)	X	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	FORMA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	TERMINOS Y CONDICIONES			
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) cartas de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membreada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.	TERMINOS Y CONDICIONES	X		
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES	X		
VII. El licitante deberá presentar en papel membreado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: a) Fotografía b) Nombre c) Cargo d) Área e) Correo electrónico f) Número telefónico fijo g) Número telefónico móvil	TERMINOS Y CONDICIONES	X		
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	TERMINOS Y CONDICIONES	X		
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deducción por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autorización al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	TERMINOS Y CONDICIONES	X		
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	TERMINOS Y CONDICIONES	X		
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	TERMINOS Y CONDICIONES	X		
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	TERMINOS Y CONDICIONES	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiografos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Domnio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Experiencia laboral Organigrama. Competencia, Domnio de Herramientas y deberá de incluir: Experiencia laboral, del personal técnico-administrativo que Apéndice 5 (Cinco), presentando curriculum objeto de esta contratación, conforme al relacionados a la prestación del servicio mismos que están directamente para Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, 5 trabajadores para Torres de Endoscopia; 5 trabajadores para Desfibriladores; 5 trabajadores para Monitores de Signos Vitales; 4 trabajadores Esterilizadores; 4 trabajadores para Unidades Dentales y El Proveedor, deberá presentar mínimo 5		

2026



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: 1 punto		
			De 2 años a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años a 4 años: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
			De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
			De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (Los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: NOTA: No se aceptarán cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.		
			De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto.		
			De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos.		
			De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: 1 punto		
			De 2 años a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años a 4 años: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos.		
			De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto.		
			De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (Los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: NOTA: No se aceptarán cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido.		
			De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto.		
			De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos.		
			De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este		



0000136

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.- Dominio de herramientas. concepto es de 5 puntos. Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) u Organismo Certificador especializado en el Servicio, anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto. De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea. Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente: 1.- Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos, relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: Esterilizadores: (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y presión, multímetro). Monitores de Signos Vitales (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. Desfibriladores (Simuladores de desfibrilación con		3 PUNTOS 1 PUNTO 0 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			resistencia calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) Equipos Médicos Diversos (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) Torres de Endoscopia (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). Incubadoras y Cunas de Calor Radiante (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) Electrocardiógrafos (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán 3 puntos 4.-B) Licitante acreditará que cuenta con el Licitante deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidaria de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos Condiciones de la presentación de (tres) cartas por lo menos 3		
			5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 1 punto 6.- Si el proveedor presenta copia de las		
			El Licitante deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidaria de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos		0 PUNTOS
			El Licitante deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidaria de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos		1 PUNTO

2026

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	Puntos 14	Experiencia : 7 Puntos.
c) Capital de Trabajo Neto	Puntos 8	Capacidad económica : 2 Puntos
d) Facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 11 puntos. 1.- Económicos:		El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados Financieros con los datos asentados en la Cédula Profesional solicitada en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proporción, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% ó más, del total de la proporción, 2 puntos. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LTAASP: . En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. . Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LTAASP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO 5 (CINCO), de la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto.
Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 11 puntos. 1.- Económicos:		1 PUNTO
		0 PUNTOS
		1 PUNTO
		1 PUNTO
		1 PUNTO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
or			principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), Para acreditar la experiencia de la experiencia en la prestación de servicios de características al objeto de la contratación (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Calor Radiante, Electrocárdiografos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos	El Licitante 6 PUNTOS	6 PUNTOS
Especial	idad: 7 Puntos.		Copia simple de los contratos o pedidos años a la fecha de presentación de propuestas debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Calor Radiante, Electrocárdiografos) (los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos	6 PUNTOS	6 PUNTOS

U





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		otorgar a	Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 Puntos		
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 8 puntos:		
Plan de Trabajo, gta, Esquema de la forma en que otorgará el servicio, describiendo de forma detallada el servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito)	8 Puntos	Metodología para la prestación del servicio.	Metodología para la prestación del servicio.	Para el caso de que en su propuesta de trabajo, Plan Metodológico, Esquema de la estructura organizacional de la organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntuaje, desde que esta evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechos habientes.	0 PUNTOS
Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización, que implica la prestación del servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año, sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el inciso b, de los presentes términos, 2 Puntos	8 Puntos	Metodología para la prestación del servicio.	Metodología para la prestación del servicio.	Para el caso de que en su propuesta de trabajo, Plan Metodológico, Esquema de la estructura organizacional de la organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntuaje, desde que esta evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechos habientes.	0 PUNTOS

2026



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad generica a desarrollar), de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el Apéndice 5 (Cinco) 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 Puntos Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no se tomara alguno de los tres sub-rubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.	El licitante presenta organigrama con la descripción del personal; embargo, este no cumple el mínimo requerido de solicitados en el Apéndice 5 (Cinco).	0 PUNTOS
			El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio por cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las cartas expedidas o constancias o presencia 6 (seis) dependencias, las		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
TOTAL: 60 PUNTOS			3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 Puntos		31 PUNTOS
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V., quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de 31 puntos, por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguín

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz

Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Handwritten signature and notes on the left margin.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026, DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernández
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	SI	NO	OBSERVACIONES
I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APENDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO c) Fracción I	X		
II. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizara dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso b) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO c) Fracción II		X	
III. Copia simple de los documentos descritos en el inciso c) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES INCISO c)	X		





licitación pública electrónica nacional número LA-50-GYR-0506GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: TECNOLOGIA INDUSTRIAL CIENTIFICA S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		SI ADECUA DE LA CONVOCATORIA		COMPLETO		OBSERVACIONES	
IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones		Fracción III INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			
V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.		Fracción V INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X		El licitante presenta una carta de respaldo y/o solidaria de fabricante o distribuidor mayorista de refacciones y materiales utilizados para el servicio; sin embargo, los términos y condiciones de presentación de por lo menos 3 (tres) cartas	
VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.		Fracción VI INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			
VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: Fotografía, Nombre, Cargo, Área, Correo electrónico, Número telefónico fijo, Número telefónico móvil		Fracción VII INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			
VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.		Fracción VIII INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			
IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deduciva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.		Fracción IX INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			
X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.		Fracción X INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			
XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad del equipo del Instituto.		Fracción XI INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			
XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.		Fracción XII INCISO e) TERMINOS Y CONDICIONES		X			



Rubro	Capacidad ad del or	Subrubro	especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Total a otorgar	26 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 11 puntos	En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por especialidad: Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Destribiladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiografos, (una por semestre) por año de cada trabajador. NOTA: No se otorgarán puntos si se entregan de manera parcial. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Domino: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			El Proveedor, deberá presentar mínimo 5 trabajadores para Unidades Dentales y Esterilizadores; 4 trabajadores para Monitores de Signos Vitales; 4 trabajadores para Destribiladores; 5 trabajadores para Equipos Médicos Diversos; 2 trabajadores para Torres de Endoscopia; 5 trabajadores para Incubadoras y Cunas de Calor Radiante, Electrocárdiografos, que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Apéndice 5 (Cinco), presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia Laboral		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar
		Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Apéndice 5 (Cinco) acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 punto De 2 años a 3 años: 2 puntos De 3 años a 4 años: 3 puntos De 4 años a 5 años: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.
		2.- Competencia: Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: De un 50 a un 70 % se otorgará 0.5 puntos. De un 71 a un 90 % se otorgará 1 punto. De un 91 % o más se otorgarán 2 puntos.
Observaciones	Puntos	Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presenta copia simple de 3 constancias de habilidades laborales (DC-3) por cada especialidad del equipo. (Los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar documentación del Agente Capacitador Externo (ACE) o por la misma empresa (Agente Capacitador Interno) registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismo que será corroborado en: https://agentes.stps.gob.mx/ en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: NOTA: No se aceptarán cursos que no especifiquen de manera detallada el curso impartido. De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		otorgar a máximos	concepto es de 5 puntos.		
			3.- Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el Apéndice 5 (Cinco), presentan copia simple de 3 diplomas de Capacitación por especialidad en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.) u Organismo Certificador especialista en el Servicio, anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		
			. De un 30 a un 50% se otorgara 0.5 puntos.		
			. De un 51 a un 70 % se otorgara 1 punto.		
			. De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea.		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio Apéndice 6 (seis) conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		
			2.- Si el proveedor entrega manuales de servicio de cada uno de los equipos relacionados en el catálogo de conceptos, así como certificados de calibración de los equipos de diagnóstico y calibración. Informes de Resultados de calibración. respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, como mínimo deberá presentar lo siguiente: Unidades Dentales y Esterilizadores: (Calibradores de temperatura y humedad; Termómetros de referencia y sondas termométricas; Manómetros; Kits de comprobación de funcionamiento de los sistemas de vacío y		
	</				

2026

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten mark



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar
Observaciones	Puntos	Especificación del concepto Monitores de Signos Vitales (Espectrómetros o calibradores de SpO2; Simuladores de pulso y presión arterial; Generadores de señal eléctrica). Cronómetros precisos para verificar funciones de temporización. Desfibriladores (Simuladores de desfibrilación con resistencias calibradas; Medidores de energía eléctrica; Osciloscopios) Equipos Médicos Diversos (Multímetros digitales y analógicos; Probadores específicos según el equipo (como probadores de aislamiento o de continuidad; Generadores de señales y analizadores de frecuencia) Torres de Endoscopia (Calibradores de imagen y luminancia; Osciloscopios y analizadores de señal; Herramientas para verificar la precisión de los sistemas de enfriamiento y luz). Incubadoras y Cunas de Calor Radiante (Termómetros de referencia y sondas calibradas; Registradores de temperatura y humedad; Calibradores de sensores integrados y sistemas de control) Electrocardiógrafos (Simuladores de ECG; Medidores de impedancia y resistencias; Osciloscopios) con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor entrega certificación de las siguientes normas para el aseguramiento en la calidad de los procesos: • ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD • ISO 45001:2018 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se otorgarán 3 puntos 4.- El licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada. Se otorgarán 2 puntos 5.- Si el proveedor presenta copia de las facturas y fotografías de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán presentarse en una copia de las facturas y fotografías de los equipos, maquinaria y herramientas y

3 puntos

0 PUNTOS

2 PUNTOS

0 PUNTOS

Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128- EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			6.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos y tarjeta de circulación de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	El licitante no presenta copia simple de los Estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal y al ejercicio actual (2026), ni la documentación complementaria requerida, consistente en Balance General, Estado de Resultados y Cédula Profesional y del Contador Público que los respalda.	0 PUNTOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 11 puntos.		
			1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de Estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal y el correspondiente al ejercicio actual (2026), cuya fecha de elaboración debe estar comprendida dentro de los 60 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, los que al menos deberán estar integrados por: Balance General y Estado de Resultados, así como presentar Cédula Profesional del Contador Público que respalda los Estados financieros dictaminados o no, del ejercicio fiscal solicitado en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital de Trabajo Neto del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital de Trabajo Neto del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	El licitante no presenta copia simple de los Estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal y al ejercicio actual (2026), ni la documentación complementaria requerida, consistente en Balance General, Estado de Resultados y Cédula Profesional y del Contador Público que los respalda.	0 PUNTOS
			Participación de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	El licitante no acredita contar con personal con discapacidad.	0 PUNTOS
			En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad		1 PUNTO



Experiencia y Especialidad del proveedor

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO 5 (CINCO), de la presente convocatoria se le otorgará, 1 punto. Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para acreditar la experiencia de la cual se deberá de presentar copia de cartula de contrato, hoja de la cláusula donde se especifique la especialidad del equipo (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de calor Radiante, Electrocárdiografos) para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos presentados (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos, aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de calor Radiante, Electrocárdiografos) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos Copia simple de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos, aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Unidades Dentales, Esterilizadores, Monitores de Signos Vitales, Desfibriladores, Equipos Médicos Diversos, Torres de Endoscopia, Incubadoras y Cunas de calor Radiante, Electrocárdiografos) (Los contratos deberán de ser legibles, rubricados y firmados, en caso de que los contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica adjuntando facturas donde se identifique la relación del contrato con la finalidad de corroborar la veracidad del mismo), donde presentar: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años o más = 7 puntos		0 PUNTOS
					0 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Propuesta de trabajo (c)	8 puntos	8 puntos	Metodología para la prestación del servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la calendarización, que implica la prestación de servicios.	Para el caso de que en su caso de	0 PUNTOS
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgarán 8 puntos: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la organización de la prestación del servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos que aparece en el Apéndice 1 (Uno), (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 3 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la calendarización, que implica la prestación de servicios.	Para el caso de que en su caso de	0 PUNTOS
Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Contratos sean digitales deberán presentar hoja de firmas electrónica), donde presentar:		
			a) 1 contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 0.5 Puntos		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			f) 6 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos		
			Sector Privado o Público = 7 puntos		
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Apéndice 1 (Uno) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgarán 8 puntos:		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
 2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
 EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contrato	12 Puntos			El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el soporte (los contrato (s) que describa que dio	0 PUNTOS
				El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el soporte (los contrato (s) que describa que dio	0 PUNTOS

2026
 Margarita
 Maza

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales.

Autorizó

Revisó

TÉCNICAMENTE.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: **ÁNGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA)**, quien participa en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. Obtuvo un total de **6 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	
		Esta tabla, en donde presentar: DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD respecto de los contratos que se presenten lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE serán corroborados por la convocante), por cumplimiento en tiempo y forma (datos que 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 puntos 3 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 3 puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 puntos 8 Cartas o más expedidas por el Sector Privado o Público = 12 puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser membretada y totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	
Observaciones		consistente en constancias o cartas expedidas por las dependencias, que acrediten el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos presentados en el rubro b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, Subrubro ESPECIALIDAD.	
Puntos			9

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FISICA).





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).

Revisó

Ing. Krystal Shantik Pérez García
Responsable de Proyectos

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Revisó

Ing. Omar Noel Vázquez Hernández
Jefe de Conservación del H.G.Z. No. 2

Ing. Josue David Muñoz Anaya
Jefe de Conservación del H.G.Z.M.F. No. 8

Revisó

Revisó

Ing. Jesús Ives Martínez Gutiérrez
Jefe de Conservación del H.G.S.Z. No. 33

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIONES
I.	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" y "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Fracción I	X	
II.	Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la vista que realice en las Unidades Médicas, para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de esta, se realizará dictamen técnico que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso g) de Términos y Condiciones	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Fracción II	X	
III.	Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	TERMINOS Y CONDICIONES (INCISO e) Fracción III	X	





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-128-
2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL, PARA EL
EJERCICIO 2026. DEL LICITANTE: ANGEL FRANCO OLVERA (PERSONA FÍSICA).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de
México



OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
				TERMINOS Y CONDICIONES	IV. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción IV INCISO e)	V. El Licitante acreditará que cuenta con el respaldo de proveedores; para esto deberá presentar por lo menos 3 (tres) carta de respaldo y/o solidarias de fabricantes o distribuidores mayoristas de materiales y refacciones utilizados para el servicio, con una fecha no mayor a 3 meses previo a la fecha de publicación de la convocatoria. Los documentos deberán ser en hoja membretada firmados y sellados por el representante legal de la empresa mencionada.
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción V INCISO e)	VI. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales, en caso de requerirse, la autorización quedará a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción VI INCISO e)	VII. El licitante deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: Fotografía Nombre Cargo Área Correo electrónico Número telefónico fijo Número telefónico móvil
		X		TERMINOS Y CONDICIONES Fracción VII INCISO e)	VIII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción VIII INCISO c)	IX. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deduciva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción IX INCISO e)	X. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción X INCISO e)	XI. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción XI INCISO e)	XII. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acorde a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.
	X			TERMINOS Y CONDICIONES Fracción XII INCISO e)	





ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-128-2026
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO DE 1ER Y 2DO NIVEL PARA EL EJERCICIO 2026
LICITANTE: TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA)

EVALUACIÓN LEGAL			
✓	✓	4.1.1 *	Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1
✓	✓	4.1.2	Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2
✓	✓	4.1.3 *	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3
✓	✓	4.1.4 *	Declaración de Integridad. Anexo 4
✓	✓	4.1.5 *	Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5
✓	✓	4.1.6 *	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 6
✓	✓	4.1.7 *	Convenio de participación conjunta. Anexo 7 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)
✓	✓	4.1.8	Identificación oficial vigente.
✓	✓	4.1.9	Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8
✓	✓	4.1.10	Acceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9
✓	✓	4.1.11	Acceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10
✓	✓	4.1.13 *	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARIENTES POR CONSANGÜINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21
✓	✓	4.1.14 *	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EFECTUA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPULSAR O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22
✓	✓	4.1.15 *	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23
✓	✓	4.1.16 *	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24
✓	✓	4.1.17 *	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11
✓	✓	4.1.18	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.
✓	✓	4.1.19	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.
✓	✓	4.1.20	Constancia de cumplimiento INFONAVIT.
✓	✓	4.1.21	Información reservada y confidencial. Anexo 12
✓	✓	4.1.22	Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13
✓	✓	4.1.23	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
✓	✓	4.1.24	Declaración de no colisión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14
✓	✓	4.1.25	Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.
✓	✓	4.1.26	LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Legalmente.

Se informa al licitante TEM MEDICAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON JUAN PASTRANA BALEON (PERSONA FÍSICA), que con relación a la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-0506GYR017-N-128-2026, su propuesta legal se considera Solvente

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento